PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE CITA PREVIA.

¿Tengo que estar inscrito en el Registro de matrícula para poder tramitar un pasaporte?

Sí, para poder solicitar una cita de pasaporte es imprescindible hallarse previamente inscrito en el Registro de Matrícula Consular de esta Embajada (RMC). Si no está inscrito, consulte <u>este enlace</u>.

Si su pasaporte fue realizado en España o en otro consulado, debe remitirnos un correo a la dirección emb.copenhaque.info@maec.es con un fichero pdf en el que se incluya:

- Una fotografía de la página identificativa del pasaporte anterior o DNI
- La tarjeta de residencia (amarilla) en Dinamarca.
- El formulario completado de solicitud de alta en el RMC (registro matrícula consular).

¿Puedo obtener varias citas a la vez?

No, sólo podrá obtener una cita por persona. Cada miembro de la unidad familiar, adulto o menor, deberá obtener su cita y sólo se atenderá y dejará acceder a la persona con esos datos de identificación.

¿Qué datos necesito saber para poder pedir una cita?

Debe conocer su número de Registro de Matrícula Consular y la contraseña que se genera automáticamente por el sistema.

REGISTRO DE MATRICULA:



El registro de matrícula lo tiene en el pasaporte que pretende renovar.

Si no es un pasaporte expedido en esta Embajada o es un pasaporte emitido en España, lea el primer punto de este documento.

CONTRASEÑA DE ACCESO será, siempre en mayúsculas, la primera letra de su primer nombre, la primera letra que conforme su primer apellido y la primera letra que conforme su segundo apellido, seguidas de su fecha de nacimiento en formato de OCHO dígitos: dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año, sin utilizar guiones ni separadores.

Ejemplos:

Hassan Bennani Del Álamo

Nacido el 1 de febrero de 2003:

Password: HBD01022003

Pedro Osama Rodriguez

Nacido el 4 de mayo de 1997

Password: **POR04051997**

Quiero solicitar cita para mi hijo/a y no está inscrito en el RMC

Si inscribió a su hijo en esta Embajada y no solicitó su primer pasaporte de manera simultánea, una vez su hijo conste inscrito en el registro de matrícula consular (aproximadamente 10 días después de haber acudido a nuestro Registro Civil a inscribir el nacimiento de su hijo), recibirá en su cuenta de correo electrónico las credenciales que le permitirán solicitar cita para su hijo. Hasta que no las reciba no podrá solicitar cita para él.

Ya tengo mi número de Registro de Matrícula Consular y mi contraseña, ¿qué tengo que hacer para solicitar mi pasaporte?

Podrán renovar aquellos pasaportes que tengan menos de un año de vigencia o hayan vencido, pulsando el enlace: SOLICITAR CITA

- a) Elija la fecha y hora que desee para su cita (de lunes a jueves entre 9 y 12h).
- b) Identifíquese en el primer recuadro con el número de Registro de Matrícula Consular, obtenido al inscribirse. Si el número de matrícula del que dispone tiene 9 dígitos, debe anteponer RE y finalizarlo con 107 (Ejemplo RE200502010107).
- c) Escriba su contraseña siguiendo las instrucciones del punto 3.

Si su usuario no funciona, antes de preguntar por correo lea las instrucciones hasta el final.

No tengo cita, ¿puedo ir a la Embajada a tramitar el pasaporte?

No, no se puede acudir para este trámite sin cita.

El sistema me envía a una página de error, ¿qué hago?

Si le redirige a una página de error, su conexión está bloqueada posiblemente por numerosos intentos de acceso a nuestra página. Por favor inténtelo desde otro IP borrando el historial de navegación en su explorador y probar desde otro explorador de internet. Normalmente el bloqueo permanece durante 72 horas.

¿No hay citas disponibles, ¿qué hago? ¿Puedo fijar mi cita en el servicio de Subsanación?

Cada día aparecen citas disponibles. El servicio de Subsanación es para aportar documentación que se olvidó traer el ciudadano la primera vez que acude a solicitar. Si fuera ese el caso, se le proporciona un justificante en el que se le indica que puede Ud. acceder por el servicio de subsanación. Sin este justificante.

Necesito un pasaporte urgentemente. ¿Qué hago?

Si está inscrito, cumple los requisitos, y necesita urgentemente viajar debe enviar un correo a emb.copenhague.info@maec.es con el asunto [SALVOCONDUCTO] remitiendo copia del pasaporte caducado, exposición de los motivos de la urgencia y documentación que justifique esa urgencia (partes médicos, deceso, etc.) y cuyos originales deberá también aportarlos en persona el día que acuda.

Mi pasaporte no es reconocido por el sistema y hace mucho tiempo que caducó:

Si su pasaporte caducó hace más de cinco años, deberá escribir un correo en el que anexe la caratula identificativa y la siguiente documentación:

- Tarjeta de residencia o Certificado literal de nacimiento (con nota marginal de conservación o recuperación de la nacionalidad española), para justificar la posesión de la nacionalidad española.

He perdido mi pasaporte o me lo han robado.

Si es residente y ha perdido su pasaporte o ha sido robado debe enviar un correo a emb.copenhague.info@maec.es con el asunto [SALVOCONDUCTO], anexando fotografía de su tarjeta amarilla / identificación y copia de la denuncia en una comisaría danesa así como fotografía de la caratula identificativa de su pasaporte.

Si Ud. estaba haciendo un viaje turístico y tiene que volver a España debe contactar emb.copenhague.info@maec.es con el asunto [SALVOCONDUCTO]

He gastado todas las hojas de mi pasaporte y tengo que renovarlo.

Deberá fotografiar la caratula identificativa de su pasaporte actual y enviarlo al correo <u>emb.copenhague.info@maec.es</u> . Recibirá un correo con las credenciales del sistema de citas o requiriéndole que aporte documentación adicional.

No puedo asistir a la cita. ¿Debo comunicarlo de alguna forma? ¿Hay alguna consecuencia por no asistir?

Las citas obtenidas con más de 3 días de antelación pueden cancelarse hasta tres días antes. Si obtiene una cita para acudir en menos de tres días, no puede ser cancelada. Es importante estar seguro de poder asistir y tener la documentación necesaria antes de fijar una cita.

Puede consultar o cancelar su cita a través del mismo vínculo que utilizó para solicitarla. Una vez que se encuentre en la primera página donde se le muestra las instrucciones, al final de la misma hay un acceso para "Cancelar o consultar mis reservas", al que se accede con el mismo usuario y contraseña con que obtuvo la cita.

Aquellos ciudadanos que no cancelen con la debida anticipación de TRES días y que no se presenten a la cita, causando un perjuicio a otros ciudadanos, NO podrá realizar una nueva cita hasta transcurridos DOS meses desde la fecha en la que no acudieron a la Embajada.

Una vez realice una solicitud de cita, tiene cuatro meses para concluir su solicitud y obtener el pasaporte.

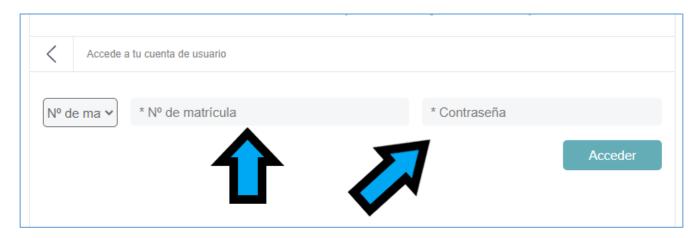
Aquellos que realicen más de 5 cancelaciones serán desactivados por abuso del uso del sistema, debiendo solicitar el alta de nuevo.

¿Cómo puedo consultar la cita que he fijado? ¿Puedo cancelarla?

Puede consultar su cita pulsando en el texto "**Historial y Cancelaciones"** que se encuentra situado en la parte inferior derecha del widget de cita previa.



El sistema le requerirá sus credenciales.



Una vez rellenadas sus credenciales, pulse sobre acceder puede comprobar su historial y la cita/citas que existan en el sistema a su nombre.



Si la papelera está activa, podrá Ud. cancelar la cita. Si no lo está es porque no es posible o no se cumplen las condiciones de cancelación.

La impresora permite imprimir un resquardo para evitar tener que memorizarla.

Además de todo ello, aparece el servicio para el que solicitó la cita, el día y la hora.